



INFORMACIÓN PREVIA

El contrato objeto de este procedimiento se adjudicará mediante la tramitación del expediente aplicable a los contratos menores, de acuerdo con lo previsto en el art. 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

La publicación de este procedimiento en el perfil de contratante se realiza de conformidad con lo previsto en el art. 77.2.d) de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón..

Podrá presentar proposición cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, si el contrato incluye algún servicio accesorio, y que no se encuentre incurso en prohibición de contratar. Por la presentación de su proposición, el licitador declara bajo su responsabilidad que cuenta con la capacidad de obrar y la habilitación profesional necesaria, en su caso, para la ejecución del contrato así como que no se halla incurso en ninguna de las causas de prohibición de contratar previstas en los art. 71 y siguientes de la LCSP. El licitador deberá constar identificado en la proposición de forma clara y precisa, indicando expresamente, como mínimo, su razón social completa y correcta y el NIF que tenga asignado.

Serán excluidas del procedimiento aquellas proposiciones cuyo importe supere el presupuesto base de licitación indicado en este documento.

El adjudicatario deberá indicar en la factura el número de expediente que consta en el encabezado de este documento.

CONDICIONES

OBJETO

SUMINISTRO DE 3 MESAS CON RUEDAS Y MATERIAL ACCESORIO

DETALLE DE LOS BIENES A SUMINISTRAR (Y, en su caso, prestaciones accesorias incluidas dentro del objeto del contrato)

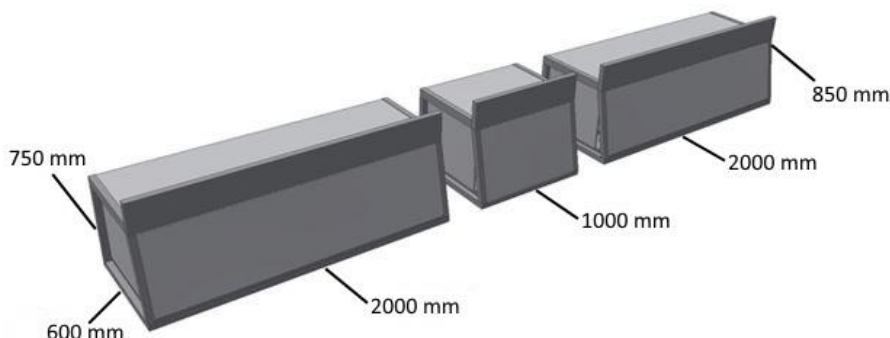
Corporación Aragonesa de Radio y Televisión precisa el suministro de 3 mesas con ruedas, con tableros desmontables, y diverso material accesorio.

Las características son las siguientes:

DIMENSIONES

- ✓ 2 mesas tendrán un ancho total de 2000 mm y 1 mesa tendrá un ancho total de 1000 mm.
- ✓ La altura de la mesa en su parte interior será de 750 mm.
- ✓ La altura de la parte frontal de la mesa será de 850 mm.
- ✓ Profundidad será de 600 mm.
- ✓ Las mesas dispondrán de un hueco útil en el interior para posicionar las piernas.

La forma y las dimensiones de las mesas se pueden ver en la siguiente imagen:





ESTRUCTURAS

- ✓ Estarán fabricadas con perfiles de aluminio soldados formando un solo conjunto de chasis aligerado.
- ✓ Dispondrán de 4 ruedas de alta resistencia preparadas para rodar tanto en interior como en exterior, e irán atornilladas a la estructura para facilitar su reemplazo.
- ✓ Estarán preparadas para guardar en el interior de la mesa los tableros, una vez desmontados, pudiendo utilizar la estructura como carro de transporte de los mismos.
- ✓ Irán pintadas al horno en color gris.

TABLEROS

- ✓ La encimera, los laterales y el faldón de la mesa serán de contrachapado de chopo aligerado con laminado CPL a dos caras, de un espesor de 14 mm y una densidad de 470 Kg/m³.
- ✓ El color de los tableros será blanco.
- ✓ El tablero del faldón frontal (altura 850 mm) ira recubierto en toda su superficie con un vinilo metálico de forma que permita poner una plancha de imán.
- ✓ Los tableros y revestimientos irán montados en las mesas sin utilizar ningún tornillo ni herraje de unión.

PESO MÁXIMO TOTAL

- ✓ El peso total de la mesa de ancho 2000 mm no debe superar los 50 Kg y para la mesa de ancho 1000 mm, no debe superar los 34 Kg.

MATERIAL ACCESORIO

Es objeto de este procedimiento el suministro del siguiente material accesorio:

FUNDAS DE PROTECCIÓN PARA LAS MESAS UNA VEZ DESMONTADAS

- ✓ Se suministrarán 3 lonas de protección de poliéster recubierto de PVC de 620 gramos, con refuerzo perimetral y ojales de latón para sujeción de dichas lonas mediante gomas elásticas.
- ✓ Las gomas elásticas necesarias para la cobertura y protección de las mesas una vez desmontadas y en modo transporte, forman parte del objeto de este procedimiento.

REPUESTOS

Se deberá suministrar:

- ✓ 1 juego completo de tableros (frontal, laterales y encimera) para mesa de ancho 2000 mm.
- ✓ 1 juego completo de tableros (frontal, laterales y encimera) para mesa de ancho 1000 mm.

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA (Y, en su caso, de los servicios accesorios incluidos dentro del objeto del contrato)

Suministro e instalación en un plazo máximo de 6 semanas, en las instalaciones de CARTV situadas en avenida María Zambrano nº2 de Zaragoza (50018), siendo todos los gastos por cuenta del adjudicatario.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

I.V.A. excluido	I.V.A. incluido
10.500,00 €	12.705,00 €

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Plazo	El plazo de presentación de ofertas será de cinco (5) días hábiles desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante de CARTV
--------------	---



Forma	<u>Única y exclusivamente</u> a través de la Plataforma de Contratación Electrónica de la Entidad Contratante, a través de la siguiente dirección electrónica (URL): <u>https://licitacion.cartv.es</u> Los requisitos funcionales y técnicos para su utilización, así como la descripción del proceso de presentación electrónica de ofertas, se detallan en la opción “Soporte” y en la Guía Acceso al portal de Licitación y Presentación de Ofertas puesta a disposición de los licitadores en la citada Plataforma. En el caso de que no pueda completarse el envío de la oferta/documentación como consecuencia de problemas técnicos, se obtendrá un justificante de presentación de la huella electrónica y se dispondrá de un plazo de 24 horas para remitir la oferta completa. Es decir, el envío podrá hacerse en dos fases, transmitiendo primero la huella electrónica de la oferta, con cuya recepción se considerará efectuada su presentación a todos los efectos, y después la oferta propiamente dicha. La huella digital de la oferta deberá enviarse al órgano de contratación mediante correo electrónico a la dirección: contratacion@cartv.es antes de que finalice el plazo de presentación de ofertas. La oferta propiamente dicha deberá presentarse por el mecanismo habitual habilitado para la licitación electrónica, en un plazo máximo de 24 horas. De no efectuarse esta segunda remisión en el plazo indicado, se considerará que la oferta ha sido retirada. Se entiende por huella electrónica de la oferta el conjunto de datos cuyo proceso de generación garantiza que se relacionan de manera inequívoca con el contenido de la oferta propiamente dicha, y que permiten detectar posibles alteraciones del contenido de esta, garantizando su integridad Además de enviar su oferta, los licitadores deberán cumplimentar el importe o valor/es de su oferta específico/s para los diferentes criterios en la Plataforma de Contratación Electrónica de la Entidad Contratante, según las instrucciones que allí se especifiquen para cada uno de ellos. Es condición necesaria la <u>identidad entre el importe o valor/es que se registre/n en la Plataforma de Contratación Electrónica de la Entidad Contratante y el que conste en la oferta enviada por el licitador.</u> La falta de coincidencia entre ambos importes o valores podrá suponer la exclusión del procedimiento. Si se advierten circunstancias que de forma ostensible puedan tener la consideración de un error de carácter meramente formal, se solicitará aclaración de tales circunstancias, sin que la misma altere el principio de invariabilidad de las ofertas y en ningún caso la corrección de errores pueda exceder -por su naturaleza- de las meramente formales
-------	--

CRITERIOS DE VALORACIÓN
Precio

OBSERVACIONES Y OTRAS CONDICIONES
Todas las consultas que pudieran surgir durante la fase de licitación se formularán, exclusivamente, a través de la sección “Preguntas” que los licitadores tienen a su disposición en la Plataforma de Contratación Electrónica de la Entidad Contratante (https://licitacion.cartv.es) descartándose cualquier otro tipo de comunicación.

Departamento Técnico CARTV